



Derechos Humanos
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

Entidad: 15 Defensoría del Pueblo.-

Tipo Presupuesto: 2 Programas de Acción.-

Programa: 2 – 1 Servicios Sociales de Calidad

Dirección o Departamento: Dirección de Enlace con la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO Departamento de Niñez y Adolescencia

| OBJETIVOS | METAS | ACTIVIDADES | LIMITACIONES | MEDIOS DE COMPROBACION |
|---|--|--|--|--|
| Contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. | Prevención, mediante la difusión de los derechos de la infancia y adolescencia. | Realizar mediaciones, conciliaciones, y canalizaciones, con el fin de proteger los derechos humanos de niños y adolescentes frente a su posible amenaza o violación. | Falta de recursos humanos. | Informes mensuales de gestión, semestrales y anuales de la Dirección de Enlace con la Red NyA - FIO. |
| | Identificar situaciones de vulneración de derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el marco del Sistema Judicial, con miras de emitir recomendaciones que contribuyan a una mayor protección de los derechos de los jóvenes infractores por parte de las autoridades estatales. | Realizar seguimiento de los casos remitidos al Departamento de Niñez y Adolescencia. | Falta de recursos económicos, para la elaboración de trípticos u otros materiales de promoción. No se cuenta con móvil o pasajes para la remisión de notas y seguimiento de los casos. | Planes Anuales de Trabajo. |



Derechos Humanos
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

| | | | |
|---|--|--|--|
| Incidir sobre las instituciones competentes en Niñez y Adolescencia. | Asesoramiento al público en general con relación a Niñez y Adolescencia haciendo referencia a los derechos establecidos en las Leyes correspondientes. | Falta de capacitación sobre la temática que se aborda. | Publicaciones de documentos relevantes (estudios, investigaciones) |
| Aprovechamiento de la plataforma virtual con la que contamos y de las redes sociales para incidencia. | Capacitaciones en escuelas y colegios a fin de difundir y promocionar los Derechos de los Niños/as y Adolescentes. | | Documentos internos de la Dirección (Notas, Memorándum) |
| | Publicación de la investigación Actuación estatal en el tratamiento de los/as adolescentes en conflicto con la Ley Penal. | | |
| | Verificar el cumplimiento del Debido Proceso para el caso de los y las adolescentes que cometen infracciones a la ley penal. | | |
| | Realizar Campañas de sensibilización y concientización para prevención de violaciones a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. | | |